

CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto del presente año, la **"UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA DEL ECUADOR"**, con sede en esta ciudad, celebra el **NOVENO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que por el esfuerzo permanente de sus directivos, maestros y catedráticos, han formado jóvenes profesionales capacitados que contribuyen de modo eficaz al progreso y desarrollo cultural y económico del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la abnegada labor desarrollada por las instituciones de educación superior, en la formación de profesionales eficientes y responsables en beneficio de la sociedad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y alumnado de la **"UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA DEL ECUADOR"**, al conmemorar su **IX ANIVERSARIO** de vida institucional al servicio de la ciencia, la tecnología y capacitación de la juventud del país.

El señor ingeniero **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
PROSECRETARIO GENERAL